

Expediente sobre los Reales Decretos para dar una organización común y uniforme a los Archivos dependientes del Ministerio de Gracia y Justicia

## Descripción ISAD(G)

Norma Internacional General de Descripción Archivística

### 1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

- **Código de referencia**  
ES.10037.AHP/2.3.1.08//RA/221:l
- **Título**  
Expediente para que la Audiencia Territorial de Cáceres curse notificación de los Reales Decretos de fecha 5 de noviembre para dar una organización común y uniforme a los Archivos generales y particulares dependientes del Ministerio de Gracia y Justicia a todos los Juzgados de su jurisdicción.
- **Fecha(s)**  
[f]1847-11-06. Madrid / 1847-12-03. Puebla de Alcocer (Badajoz)
- **Nivel de descripción**  
Unidad documental compuesta
- **Volumen y soporte de la unidad de descripción**  
1 expediente. 11 hojas [folio]. 2 hojas [en cuarto]. 3 hojas en blanco. Cosido. Papel

### 2. ÁREA DE CONTEXTO

- **Nombre(s) del/de los productor(es)**  
REGA000028 \*\* Audiencia Territorial de Extremadura

- **Historia institucional / Reseña biográfica**

En 1775, las ciudades de Badajoz, Mérida y Plasencia y la villa de Alcántara, en representación de la región, acuden al Consejo de Castilla para solicitar la creación de una Audiencia para acabar con los agravios y perjuicios que suponía para los extremeños acudir a las Chancillerías de Valladolid y Granada, iniciándose así una larga serie de trámites hasta crear en 1790 en Cáceres del tribunal solicitado. Fue creada por Carlos IV el 30 de mayo de 1790. El 27 de abril de 1791, se inauguraba la Real Audiencia de Extremadura con un solemne ceremonial. Su función autónoma suponía una ágil y transparente administración de justicia civil y criminal como Tribunal Superior, e hizo que el territorio extremeño se configurara definitivamente en 2 provincias, a través de sus corregimientos, cuyas circunscripciones quedan establecidas en 1829, conociendo la realidad y las necesidades de la Provincia e influyendo decisivamente en la Administración y Gobierno Regional. En 1834, por Real Decreto de 26 de enero la Real Audiencia pasa a denominarse Audiencia Territorial y su funcionamiento se regula en 1835 por el Reglamento Provisional para la Administración extremeña se configurara definitivamente en 2 provincias, a través de sus corregimientos, cuyas circunscripciones quedan establecidas en 1829, conociendo la realidad y las necesidades de la Provincia e influyendo decisivamente en la Administración y Gobierno Regional. En 1834, por Real Decreto de 26 de enero la Real Audiencia pasa a denominarse Audiencia Territorial y su funcionamiento se regula en 1835 por el Reglamento Provisional para la Administración de Justicia.

- **Historia Archivística**

El archivo de la Audiencia se creó al mismo tiempo que surgió dicha Institución. Así la Pragmática sanción de 30 de mayo de 1790 por la que se establecía una Audiencia Real con sede en Cáceres especificaba «Deberá construirse casa para residencia del Tribunal, Cárcel, Archivo y demás necesario...». Posterior a 1800, se conserva una memoria donde se describe el lugar que debe ocupar el archivo y hace alusión ya a la existencia de un archivero y de sus obligaciones. Con motivo de la quiebra de las Instituciones del Antiguo Régimen y el clima bélico que se vivió en los primeros años del siglo XIX (invasión francesa, Trienio Constitucional), la Real Audiencia se encontró inmersa en toda una serie de peripecias que le llevaron a tener que abandonar su sede en numerosas ocasiones a trasladarse a otros lugares: Badajoz, Garrovillas, Valencia de Alcántara, Trujillo. Durante este periplo por la geografía extremeña, el alto tribunal llevaba consigo el archivo y así en 1811, el fiscal Vicente Fita da una serie de medidas

para la conservación de los archivos de la Real Audiencia con motivo de los desplazamientos del Tribunal por la invasión francesa. En 1847 se crean las Juntas de Archivo, una en cada partido judicial y se regularon por el Reglamento de 7 de noviembre de 1847 que en principio controlaban la conservación de los documentos y posteriormente el expurgo. Desde casi la creación del Archivo Histórico Provincial, éste además de hacerse cargo de los fondos depositados en él, regentaba también los Archivos de la Delegación de Hacienda y de la Audiencia Territorial. En 1961, el Archivo de la Audiencia Territorial, era un archivo en completo desorden, debido a los numerosos traslados sufridos. En un confuso núcleo de miles de paquetes, se encontraba mezclada la documentación de distintos años, sin la más pequeña separación, ni clasificación. En ese año, se estableció un plan de los trabajos a realizar que consistían en: el desbroce, expurgo y selección de documentos para luego proceder a la organización según su procedencia. Una vez realizados estos trabajos, los fondos de la Real Audiencia de Extremadura fueron transferidos a partir del año 1960, conteniendo documentación referente al Alto Tribunal y a sus actividades Judiciales.

- **Forma de ingreso**

Transferencia

### 3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

- **Alcance y contenido**

Se trata de un expediente donde se recoge en forma de circular los reales Decretos para dar una organización común a los Archivos generales y particulares dependientes del Ministerio de Gracia y Justicia que dicho Ministerio envía a la Audiencia Territorial de Cáceres para que curse traslado a los distintos Juzgados de su jurisdicción. Contiene los acuses de recibo de todos los Juzgados a los que se les notifica los Reales Decretos.

En dichos Decretos se establecen una serie de medidas:

- Creación de una Junta Superior Directiva de Archivos para la organización de los Archivos dependientes del Ministerio de Gracia y Justicia.

- Creación de Juntas de Archivos en las cabezas de partido judicial, de distrito y de provincia. Las juntas de partido estaban subordinadas a las de provincia.
- Se nombra a los presidentes y vocales de la Junta Superior.
- **Organización**

Está organizado siguiendo el cuadro de clasificación de la Audiencia Territorial. Se encuadra dentro de la división de fondo REAL ACUERDO / TRIBUNAL PLENO en la serie documental disposiciones generales y ordenado cronológicamente.

## 4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

- **Condiciones de acceso**

Acceso libre.
- **Condiciones de reproducción**

Las tasas de reproducción estarán sujetas a la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y la correspondiente orden anual de actualización de tarifas.
- **Lengua / Escritura de la documentación**

Español: Spa
- **Características físicas y requisitos técnicos**

Contiene membrete impreso del Ministerio de Gracia y Justicia

## 5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

- **Notas de publicaciones**
  - PEREIRA IGLESIAS, José Luis; MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel: "La Real Audiencia de Extremadura (fundación y establecimiento material)". Asamblea de Extremadura, 1.991.
  - MUÑOZ DE SAN PEDRO, M.: "La Real Audiencia de Extremadura (antecedentes, establecimientos y primeras décadas)". Madrid, 1.966.
  - MUÑOZ DE SAN PEDRO, M.: "La Real Audiencia de Extremadura en la Guerra de la Independencia". Institución Fernando el Católico, 1.964.

- SIMÓ RODRÍGUEZ, M<sup>a</sup>. Isabel: "El Archivo de la Real Audiencia de Extremadura. Doscientos años de Historia". Historia de las Instituciones. Documentos. N<sup>o</sup>. 25. Universidad de Sevilla, 1999.

## 6. NOTAS

- **Notas**

El documento ha sido sometido a una limpieza en fechas anteriores a su exposición.

## 7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

- **Nota del archivero**

Descripción realizada por M<sup>a</sup> Montaña Paredes Pérez en mayo de 2012.

**Fuente empleada:** GARCÍA GARCÍA, M<sup>a</sup> Luz y PAREDES PÉREZ, Montaña. Guía de los Archivos Históricos Provinciales de Extremadura. Mérida: Consejería de Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 2006. ISBN 84-7671-920-5.

- **Reglas o normas**

- Base de datos Relación de municipios y códigos por provincias del Instituto Nacional de Estadística (INE)
- Código para la representación de nombres de lenguas: Alpha.3. Norma Internacional ISO 639-2. 1<sup>a</sup> ed. Génova: ISO, 1998.
- Documentación-Referencias bibliográficas, contenido, forma y estructura. Norma Internacional ISO 690:1987 (F). 2<sup>a</sup> ed.
- Norma Española de Descripción Archivística NEDA. 1<sup>a</sup> versión. Madrid: Subdirección General de Archivos Estatales, 2006.
- Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD(G). 2<sup>a</sup> de. Madrid: Ministerio de Educación Cultura y Deporte-Subdirección de los Archivos Estatales, 2000.
- Norma ISO 3166 de Códigos para la representación de nombres de países.

- **Fecha de la descripción**

2012-05-22